

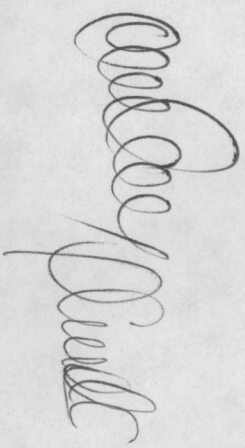
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
SECRETARIA JUDICIAL

Fecha de Estado: 25/03/2021

NOTIFICACION POR ESTADO No. 40

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
100111020002017004670	Abogados en Consulta	GUILLEIRMO LEON ARBOLEDA SERN.	JORGE EDUARDO PALLARES NAVARRA	PROVIDENCIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2021, QUE PRIMERO: CONFIRMAR EL FALLO PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, EL 22 DE MAYO DE 2018, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES AL ABOGADO JORGE EDUARDO PALLARES NAVARRA COMO RESPONSABLE DE LAS FALTAS CONSAGRADAS EN EL NUMERAL 1 ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA, POR LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JORGE EDUARDO PALLARES NAVARRA, POR QUEJIA DE GUILLEIRMO LEON ARBOLEDA SERNA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: ALFONSO CAJIAO CABRERA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 40 DE HOY 25 DE MARZO DE 2021.	
600111020002018007810	Abogados en Consulta	CESAR AUGUSTO PEREZ GOMEZ	LINA MARIA IBARRA GARCIA	AUTO PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENA AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DEL DOCTOR LINA MARIA IBARRA GARCIA, DICTADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO, POR QUEJIA DE CESAR AUGUSTO PEREZ GOMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 40 DE HOY 25 DE MARZO DE 2021.	



Fecha de Estado: 25/03/2021

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 40

Página

2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

SE FUIA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFUIA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO :

LEIDY PAOLA CHARRI Y GARZON

REVISO :

PAULA CARRILLO CASTANO

W